

Sunchales, 09 de Setiembre de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona, la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 721/2015.-

VISTO:

La calle San Luis, en su recorrido desde calle Montalbetti hasta Av. Belgrano, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha arteria, es altamente circulada por niños y niñas, que utilizan las instalaciones del Club Atlético Unión y vehículos que provienen de calle Ezio Montalbetti, para tomar Av. Belgrano.- (Se incorpora mapa en el Anexo I);

Que el mal estado de mantenimiento de las calles aledañas, hace que se convierta en una arteria de tránsito natural, para llegar desde calle Montalbetti;

Que esto se traduce en un desmejoramiento evidente en la calzada de pavimento, que se encuentra desgranada en su superficie, en diferentes niveles de gravedad, (Anexo II);

Que, por ser una calle de ancho reducido y siendo utilizadas ambas márgenes para estacionamiento, se hace más difícil y más peligroso, el tránsito por el lugar;

Que el primer cartel de Prohibido Estacionar sobre mano izquierda, en calle San Luis, se encuentra después de pasar Av. Belgrano, con lo cual, esta zona, queda a merced de la buena voluntad y de quien estaciona, de hacerlo naturalmente y como corresponde, a la derecha del sentido de circulación;

Que un grupo de vecinos hace llegar su preocupación, alegando que pasan camionetas y automóviles a alta velocidad, y hay gran cantidad de niños y niñas que la transitan;

Que estos vecinos ven también, con mucha preocupación, que dentro de treinta (30) días, comienza el "Torneo de Fútbol Infantil", que se desarrolla en el Club Atlético Unión, y el tránsito vehicular y peatonal, se incrementa en forma importante, aumentando también, el riesgo de accidentes;

Que, concretamente, están solicitando uno o varios reductores de velocidad y que, desde este Concejo, vemos

importante que se lleve a cabo, en forma urgente, un análisis de tránsito de esta arteria, con el fin de tomar acciones, antes del comienzo del "Torneo de Fútbol Infantil";

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales dicta, la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 721/2015.-

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al DEM lleve a cabo, en forma urgente, un análisis de tránsito en calle San Luis entre calle Ezio Montalbetti y Av. Belgrano, y tome las medidas que correspondan, para: Organizar el tránsito y estacionamiento, minimizar los riesgos de accidentes y que tiendan a que los vehículos, que la transitan, reduzcan la velocidad.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales a los nueve días del mes Setiembre del año dos mil quince.-